

RESEÑAS

IMPLICACIONES FILÓSOFICAS DE LA ÉTICA DELIBERATIVA

PHILOSOPHICAL IMPLICATIONS OF DELIBERATIVE ETHICS

Reseña de: GRACIA, Diego, *El animal deliberativo. Teoría y práctica de la deliberación moral*, Madrid, Triacastela, 2025, 675 pp.

ANTONIO PINTOR-RAMOS

Doctor en Filosofía
Universidad Pontificia de Salamanca
Salamanca/España
apintorra@hotmail.com
Orcid:0000-0002-6289-2855

Recibido: 18/11/2025
Aceptado: 16/02/2026

En el año 2019 Diego Gracia publicaba un libro, *Bioética mínima*, en el que resumía en un estilo didáctico la madurez de un tema como la bioética que, en su caso, al interrogarse reiteradamente por los fundamentos, desembocaba en una ética general y obligaba a una profunda reflexión a las éticas filosóficas dominantes. Aquel libro estaba estructurado en cinco breves capítulos: los dos primeros trataban de la realidad moral del hombre y de la estructura de los proyectos humanos, los dos últimos eran modelos de aplicación de razonamiento prudente a los muy conflictivos temas relacionados con el comienzo y el final de la vida humana; en el centro un capítulo denso dedicado a la deliberación, que se cobijaba bajo la guía de Aristóteles, como camino universal para llegar a decisiones razonables y prudentes en un campo tan complejo como el de los actos humanos. ¿De qué se trataba exactamente y cuál era su alcance?

A esto responde amplia y casi exhaustivamente el libro, cuyo título encabeza esta reseña. El orden cronológico de publicación no es el de elaboración; por el

contrario, el presente libro es el resultado de más de treinta años de trabajo, que cristalizaron en numerosas publicaciones, las cuales permiten una gran síntesis en la que se integran elementos muy heterogéneos en torno a un grupo de ideas-fuerza, cuyas implicaciones sinuosas son morosamente escrutadas y conducidas a buen puerto con mano firme. Consciente de la magnitud de la tarea, el autor propone dos lecturas para su libro: a la lineal (que será la normal, por algo el autor habrá elegido un orden) la puede substituir otra que, comenzando por la introducción y saltando al epílogo, afronte luego cada uno de los capítulos como estudios con cierta suficiencia; creo que el resultado no va a ser muy distinto si no se utiliza esta segunda sugerencia como justificación para una *ignava ratio* que dejaría fuera el valor fundamental de la obra; si se quisiera ir directamente a la doctrina de la deliberación aquí propuesta, que no es la “liberal”, ni la “republicana” ni siquiera la “democrática, habría que encaminar al lector al acápite 8 (pp. 507-580), pero es de temer que esta vía corta, si el lector no está familiarizado con los escritos del autor, deje fuera toda la riqueza del contexto en el que su desarrollo tiene pleno sentido. El posible desajuste viene de cierto carácter híbrido que, en un sistema muy compartimentado de saberes, lleva a que quede algo difuminado el lector al que se dirige: “No he escrito un libro para moralistas. No es un libro de ética, o solo para quienes se ocupan de ética. Trato de lo que todos y cada uno de los seres humanos hacemos necesaria y constantemente. Somos animales deliberantes” (p. 22). Esta reseña no busca ofrecer un resumen suficiente de los amplios temas tratados, tampoco examina la solidez de su construcción y, en consecuencia, mucho menos inicia ningún debate con el libro que “no cierra un tema, más bien lo abre” (p. 23); simplemente busca informar a filósofos del calibre de la propuesta del autor.

Fijémonos en el título. A nadie se le oculta que dice alguna relación con el “animal racional”, expresión discutida como traducción del dicho de Aristóteles, pero en todo caso naturalizada incluso en la cultura popular por un triunfante estoicismo, hoy de nuevo vendido en algunas de sus obras clásicas bajo el rótulo de autoayuda; “animal deliberante” podría significar una precisión o una rectificación de aquella popular expresión, incluso podría ser las dos cosas: una rectificación por vía de precisión. “Más que *animal rationale*, la traducción [de Aristóteles] debería haber sido *animal rationabile*. Y como la racionalidad es deliberativa, cabe decir que *zôon lôgon êkhon* significa *animal deliberativum*, o *animal deliberans*, el animal deliberador o deliberante” (p. 274). Por tanto, el hilo conductor de la actividad humana es la deliberación, cuya accidentada historia a lo largo de más de veinticinco siglos, así como sus efectos, conforman el núcleo del presente libro.

La deliberación se torna imprescindible en los ámbitos en los que no se pueden alcanzar verdades apodícticas y, por tanto, al no cumplir los criterios estrictos de la ciencia (*epistême*), cae en el ámbito de lo opinable (*dóxa*). El error inveterado está en pensar que la opinión es el reino de lo irracional y, por tanto,

resulta irrelevante por indiferente, abriendo así la espita de un relativismo, que en coherencia debería desembocar en el escepticismo. Por el contrario, Aristóteles defiende una “racionalidad práctica”, cuya lógica específica no es la de los juicios apodícticos, sino los que él llama “dialécticos”, cuyo método es la deliberación (*boúleusis*) con el claro objetivo de llegar a decisiones razonables y prudentes: “En el haber de Aristóteles está el mérito de ser el primer sistematizador de la lógica del razonamiento práctico” (p. 239).

Esta centralidad de la deliberación tiene detrás una historia y la exigencia de la consideración de la prudencia, no como otra virtud moral: “La prudencia es la virtud ética por antomasia. Todas las demás virtudes, o son prudentes, o no son virtudes” (p. 565). Si “la deliberación es un uso de la inteligencia humana, probablemente el más importante” (p. 557), estaríamos hablando de una necesidad biológica que, en el caso de un ser biológicamente tan “desajustado” a su medio como el hombre, necesita para su supervivencia el ejercicio de la inteligencia con el fin de transformar el medio adaptándolo a él. Si se trata de una exigencia fenotípica, puede parecer extraño que haya tenido su desarrollo en un medio cultural y en momentos y etapas concretas haya conocido largos períodos de guadianización. Pero una cosa es la exigencia, en última instancia biológica, y otra muy distinta el desarrollo de prácticas concretas, que ponen en juego pautas y habilidades en su ejercicio, algo que no solo no está dado de un modo connatural, sino que necesita de un aprendizaje por la complejidad de los componentes en juego y su choque con otras fuerzas primitivas en el ser humano que, al rehuir cualquier margen de incertidumbre, propicia constantes “sesgos” en distintas fases, que hacen que el proceso pueda descarrilar antes de llegar a la meta. Siempre permanece como referencia el caso de las decisiones en los comités hospitalarios de bioética que, por definición, se mueven en un reino de incertidumbre y con frecuencia están apremiados para adoptar una decisión concreta que nunca puede aspirar a borrar todo margen de incertidumbre.

Si hablásemos en terminología epistemológica, nos moveríamos en el reino de lo plausible (*éndoxos*) o, como suele decirse hoy, de la probabilidad. Es un campo distinto del de la ciencia, marcada por juicios deductivos y demostrativos regidos por la lógica clásica bivalente (verdad/falsedad), que caracteriza lo probable como perteneciente al reino de la opinión. Sin embargo, esto siempre ha tenido límites insalvables: una ciencia demostrativa parte de unos primeros principios, que, a su vez, no son demostrables; además, la universalidad de la ley científica solo alcanza al ámbito de lo específico y tiene que dejar fuera al individuo, cuya ausencia de universalidad por definición, lleva a tener que sentenciar que del individuo no puede haber ciencia. En el campo práctico, el peso de la libertad, entendida de muchas maneras, va apareciendo como determinante de las acciones humanas y esto explica los intentos de introducir

algo de inteligibilidad en el ámbito de lo probable para establecer grados de certeza en lo opinable a fin de que no se confunda con el caos de la anomia.

Si la deliberación es una necesidad natural, pero su ejercicio requiere aprendizaje; si, por otra parte, el campo de la deliberación es fundamentalmente la vida práctica, cabría sacar a la luz una historia de la “teoría y práctica de la deliberación moral”, de hecho una Historia de la ética filosófica que, al revés que las Historias habituales, no es rectilínea ni una parte de nombres descollantes en la Historia general de la filosofía, de los que se selecciona su parcela ética. Llena de matices, con una línea muy sinuosa, esta Historia ocupa la mayor parte del presente libro con profusión y extensión generosa de textos originales y que debería resultar de gran utilidad para todos los interesados en la ética filosófica.

Históricamente, la deliberación saltó al primer plano con la democracia ateniense, es decir, a partir del siglo V a. C., y es la *pólis*, en este caso la ateniense, la que exige y da soporte a la deliberación, lo cual explica que en los grandes clásicos que son Platón y Aristóteles la *Política* preceda como marco a la ética, aunque de todos es conocido que nuestro término “política” traduce mal el término griego. Desde los sofistas, la deliberación va ocupando un lugar cada vez más decisivo en la racionalidad práctica, hasta culminar en Aristóteles que la lleva a su plenitud.

Pero inmediatamente después casi desaparece. Los estoicos detestan cualquier inseguridad y ponen en el centro la *ley natural*, que tendrá valor ontológico y deontológico y reducirá la deliberación a un ámbito irrelevante: “Así se explica que inmediatamente después de Aristóteles [...], la doctrina aristotélica de la deliberación acabará difuminándose, hasta prácticamente desaparecer [...]. Esta contienda se salvó con una victoria aplastante del estoicismo [...]. A partir de ese momento, el dogmatismo moral se hará fuerte tras la categoría de ‘ley’, ‘ley natural’, claramente ajena a la tradición socrática” (pp. 274-275). El autor explicará con una claridad desusada la diferencia entre esos dos enfoques y la clara postergación del aristotelismo en la tradición occidental.

El apoyo fundamental que consolidará la victoria del estoicismo vendrá por su adopción en las tres grandes religiones monoteístas: “La ética que imperará en el Occidente europeo de ahí en adelante será la estoica, pronto santificada por las tres religiones del libro” (p. 287). Es de gran interés seguir de la mano del autor a través del pensamiento medieval los cambios y los matices que va adquiriendo el *consilium*, cuyo margen se va reduciendo aun conservando la identidad léxica. El carácter suplementario del consejo frente a la apodicticidad de la ley atravesará las disputas entre las escuelas e incluso su disolución por el nominalismo; permanecerá básicamente inalterable ante la introducción del aristotelismo, ofrecido ahora como un *Corpus* sistemático completo en el que la

ética depende y deriva del pensamiento teórico y está necesitada del refuerzo de la prioridad de la ley y del deber.

Aunque apoyado en la recuperación del aristotelismo desde la segunda mitad del siglo XIX, incluso anotando interpretaciones que apoyan el primado de la razón práctica, de la cual el razonamiento apodíctico sería un campo limitado, el desarrollo aquí propuesto no pretende ser ninguna forma de neoaristotelismo. El acto de deliberación se hace muy complejo porque el deber se apoya en hechos y en valores, cada uno de ellos con su lógica propia, pero no me detendré en ello porque en este mismo medio dediqué atención a la postura del autor en el tema de los valores (47, 2020, pp.541-583). Va a ser la doctrina de la razón de Zubiri la que dé soporte a esta propuesta. Sabido es que el autor es un destacado intérprete de Zubiri y en este libro eso confluye con su dedicación a la bioética.

La deliberación puede ser el método de la razón en todos sus usos porque una razón sentiente no puede ser “pura” y tampoco absoluta. No parte de sí, sino que necesita ser activada desde fuera por un *campo* de realidad que *sugiere* alguna vía para concretar el desbordamiento de lo dado. A esa sugerencia responde elaborando un *esbozo*; pero si nos quedásemos en este punto, nos encontraríamos con una pluralidad de esbozos cuya rivalidad no podría ser resuelta y acabaría en alguna forma de relativismo. Sin embargo, para que el esbozo ofrezca conocimiento tiene que ser sometido a prueba analizándolo a la luz de su capacidad para responder a la sugerencia del campo; si el esbozo llenase sin residuo la sugerencia, tendríamos una perfecta adecuación que permitiría un conocimiento apodíctico, pero eso, si dejamos fuera algunas partes de disciplinas puramente formales, no se da nunca y la “verificación” es siempre provisional y revisable en la tarea interminable de una “probación física de realidad”. Por tanto, la deliberación no conduce a ningún relativismo y, en el caso de la ética, no se lo pone fácil porque, siguiendo a Zubiri, en este caso el tipo de prueba que necesitan los componentes éticos es la “compenetración”, es decir, la prueba será la plenitud de vida que emane de los actos.

Por tanto, lo que aquí se ofrece es no solo el momento culminante del tema de la deliberación en la obra de su autor, sino una propuesta ética, notablemente desarrollada, que quiere evitar los peligros mortales y seculares del dogmatismo y del relativismo, los dos extremos entre los cuales se ha desplegado gran parte de la reflexión ética occidental. No es un tipo de libro frecuente hoy; merecería una lectura atenta.